



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°08.-

SESIÓN ORDINARIA N°08/2021.-

En Osorno, a 09 de MARZO de 2021, siendo las 15.14 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°06 de fecha 25 de FEBRERO de 2021.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°07 de fecha 02 de MARZO de 2021.
3. ORD.N°160 DEL 02.03.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Bases de llamado a Concurso Público, para proveer Cargos de Director/a de los Centros de Salud Familiar Quinto Centenario y Doctor Pedro Jauregui Castro, de acuerdo al Artículo 32° de la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. MEMO N°64 DEL 02.03.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°19 DEL 26.02.2021. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°02/2021, ID N°2308-6-LP21, “MEJORAMIENTO VENTANAS Y PINTURAS ESCUELA ARTES Y CULTURA”, al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$56.217.980.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 35 días hábiles.
5. MEMO N°65 DEL 02.03.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°20 DEL 26.02.2021. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°143/2020, ID N°2308-10-LE21, “CONSERVACIÓN ESCUELA ANA AICHELE”, al oferente CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA, R.U.T. N°76.612.236-1, por un monto de \$25.969.023.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 65 días corridos.



Concejo Municipal

6. MEMO N°66 DEL 03.03.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°22 DEL 02.03.2021. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°04/2021, ID N°2308-8-LP21, “MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES TRES ESTABLECIMIENTOS D.A.E.M. (ESCUELA CARLOS CONDELL, ESCUELA ESPAÑA Y INSTITUTO POLITÉCNICO), a las siguientes líneas, oferentes, montos y plazos:
 - A. Línea N°1 “MEJORAMIENTO CUBIERTA GIMNASIO Y OBRAS MENORES ESCUELA CARLOS CONDELL”, al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un valor de \$28.821.760.- (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 30 días hábiles.
 - B. Línea N°2 “MEJORAMIENTO Y PINTURAS ESCUELA ESPAÑA”, al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un valor de \$16.291.993.- (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 30 días hábiles.
 - C. Línea N°3 “REPOSICIÓN DE VENTANAS INSTITUTO POLITÉCNICO”, al oferente ADOLFO JAIME LOAIZA CÁRDENAS, R.U.T. N°9.071.365-5, por un valor de \$29.902.663.- (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 27 días hábiles.
7. MEMO N°67 DEL 03.03.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°21 DEL 02.03.2021. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°135/2020, ID N°2308-141-LP20, “REPOSICIÓN DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, OSORNO (ETAPA DE DISEÑO)”, al oferente CRISOSTO SMITH ARQUITECTO LIMITADA, R.U.T. N°77.697.730-1, por un monto de \$49.980.000.- (EXENTO DE IMPUESTO), en un plazo de entrega de 140 días corridos.
8. MEMO N°68 DEL 03.03.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°23 DEL 03.03.2021. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°144/2020, ID N°2308-01-LR21, “CONSERVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA OSORNO”, al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$240.430.575.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 129 días corridos.
9. MEMO N°69 DEL 03.03.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°24 DEL 03.03.2021. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°06/2021, ID N°2308-1-LP21, “MEJORAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS GIRASOLES”, al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$46.672.693.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 49 días hábiles.



Concejo Municipal

10. MEMO N°75 DEL 05.03.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°26 DEL 04.03.2021. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°03/2021, ID N°2308-5-LP21, “MEJORAMIENTO VENTANAS Y PINTURAS ANA AICHELE CARRASCO”, al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$46.289.786.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 40 días hábiles.
11. ORD. N°329 DEL 04.03.2021. TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar contratación vía Trato Directo del “SERVICIO DE PARQUIMETROS DE LA CIUDAD DE OSORNO, con la empresa SERVIEST SPA, R.U.T. N°76.643.823-7, por un monto ofrecido de 500 UTM por 6 meses de explotación, a contar del 15/03/2021 o 22/03/2021 (fecha inicial se determinará según procesos de contratación y administrativos), y terminaría el 30/09/2021.
12. ORD. CE N°106/2021 DEL 24.02.2021. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo “INFORME FINAL N°743, DE 2020, SOBRE AUDITORÍA AL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y LOS GASTOS POR CONCEPTO DE COVID-19, REPRESENTACIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, AL 31 DE JULIO DE 2020, EN LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.
13. ASUNTOS VARIOS.

PRESIDENTE CARRILLO “Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Señor Presidente, don Osvaldo Hernández Krause se encuentra ausente, justificando su ausencia con certificado médico, y el señor Jaime Bertín Valenzuela, que se encuentra haciendo uso de su feriado legal, por lo tanto, se encuentra el pleno de los Concejales asistentes, para la reunión por video conferencia”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Muchas gracias, señor Secretario”.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°06 de fecha 25 de FEBRERO de 2021.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°06 de fecha 25 de FEBRERO de 2021.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la mayoría absoluta de los asistentes: 6 concejales.

Se abstiene el Concejales Mario Troncoso Hurtado, por no estar presente en la reunión.

ACUERDO N°53.-

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°07 de fecha 02 de MARZO de 2021.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°07 de fecha 02 de MARZO de 2021.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la mayoría absoluta de los asistentes: 5 concejales.

Se abstienen los Concejales don Mario Troncoso Hurtado y don Jorge Castilla Solís, por no estar presentes en la reunión.

ACUERDO N°54.-

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°160 DEL 02.03.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Bases de llamado a Concurso Público, para proveer Cargos de Director/a de los Centros de Salud Familiar Quinto Centenario y Doctor Pedro Jauregui Castro, de acuerdo al Artículo 32° de la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°160 SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR BASES DE CONCURSO PÚBLICO, OSORNO, MARZO 02 DE 2021. DE: SR. JAIME



Concejo Municipal

ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD OSORNO. A: SR. JORGE GUIGUERA PULGAR, ALCALDE DE OSORNO (S).

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., tenga a bien, incorporar en Tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, Bases del Concurso Público para proveer el Cargo de Director de los CESFAM Quinto Centenario y Dr. Pedro Jauregui

Sin otro particular, agradece y saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera saber el número de semestres que se exige para el título profesional de las personas que pueden postular".

Interviene don Jaime Arancibia Torres, Director de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: "Buenas tardes, están establecidas en la ley los requisitos básicos mínimos necesarios para poder postular al cargo de Director, el cual indica que tiene que ser a lo menos 9 semestres, carrera universitaria y universidades reconocidas por el Estado".

CONCEJAL CASTILLA: "Gracias".

PRESIDENTE CARRILLO: "Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Bases de llamado a Concurso Público, para proveer Cargos de Director/a de los Centros de Salud Familiar Quinto Centenario y Doctor Pedro Jauregui Castro, de acuerdo al Artículo 32° de la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°160 de la Dirección de Salud, de fecha 02 de marzo de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 7 concejales.

ACUERDO N°55.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla.
MEMO N°64 DEL 02.03.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°19 DEL 26.02.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del



Concejo Municipal

Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°02/2021, ID N°2308-6-LP21, "MEJORAMIENTO VENTANAS Y PINTURAS ESCUELA ARTES Y CULTURA", al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$56.217.980.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 35 días hábiles.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°64, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES. PARA: ASESOR JURÍDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 02 DE MARZO DE 2021.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma de Sr. Alcalde (S):

1. Informe de comisión técnica N°19 de fecha 26.02.2021, de Propuesta Pública SECPLAN N°02/2021 "Mejoramiento Ventanas y Pintura Escuela Artes Y Cultura", ID 2308-6-LP21.

Sin otro particular, le saluda atte., MARÍA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Quisiera saber si en cuarentena se van a cumplir estos plazos indicados en las licitaciones, si se exigen igual o no".

Interviene la señora Karen Vera Aros, Jefa Encargada de Proyectos del D.A.E.M.

SEÑORA VERA: "Buenas tardes, respecto de la consulta, no sabemos exactamente, va a depender de las circunstancias de cada uno de los empresarios, hay casos que si ellos obtienen los permisos respectivos, para poder trabajar en cuarentena, y en caso contrario se extiende o se paralizan los plazos hasta que estemos en condiciones de continuar, a petición de cada una de las empresas, los casos son distintos, hemos tenido empresas que en cuarentenas anteriores han logrado trabajar sin problemas, otras en la que han tenido dificultades y se ha tenido que suspender el plazo hasta que se levanten las cuarentenas, entonces, no sabemos en este caso cuál va a ser la situación de cada uno de los implicados".

CONCEJALA SCHUCK: "Tengo una duda, por qué esta empresa se adjudicó como seis proyectos con diferentes plazos de ejecución de la obra, hay una obra que tiene hasta 129 días, quisiera saber si esta empresa tendrá la capacidad de desarrollar todos los proyectos a la vez, porque una vez que votemos la empresa tendrá que comenzar a funcionar".



Concejo Municipal

SEÑORA VERA: “No necesariamente, una vez que el concejo aprueba cada una de las propuestas, la empresa tiene que hacer toda la tramitación de la firma de contrato y entregar todos los antecedentes, y posteriormente a eso, recién comienza el proceso de ejecución de la obra, y aquí va a depender de cada una de las obras, hay algunas que son menores, que son más simples, y ahí los empresarios se organizan de tal manera que pueden ir ejecutándolas a la par, nosotros en estos momentos no podemos hacer mucho, porque en realidad el empresario cumplió con todos los requisitos, para poder ser adjudicado, y después depende del Inspector Técnico de Obra, de que se cumplan los plazos, y que se vaya haciendo la ejecución de la obra tal como está planificada, eso después se ve en el camino, ahora en el peor de los casos, cuando una empresa no cumple, se liquida, que no es lo ideal, pero esa instancia también existe, lo otro que podría ser, que a lo mejor la empresa no firme contrato por todas las obras, y ahí en ese caso, pasa al segundo oferente, en orden de correlación y ahí podríamos tener oferentes distintos, eso depende básicamente del empresario”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Igual me preocupa que una sola empresa se adjudique 6 licitaciones, porque si es que falla, nos deja 6 establecimientos botados. Y lo segundo, quisiera saber por qué una sola empresa puede adjudicar 6 proyectos, no hay manera de visualizar en el tema del cumplimiento, porque no sé si tendrá tanto personal para poder cumplir con las 6 obras al mismo tiempo. Y lo otro, que también me incomoda, y que nunca se ha podido corregir, que estemos llamando a licitación en marzo, qué pasó entre enero y febrero, por qué no se licitó esto en esa fecha, por qué se espera el retorno de los profesores, asistentes de la educación, alumnos, para que entre gente a trabajar en los establecimientos”.

SEÑORA VERA: “Primero, varios de los fondos que están involucrados en estos proyectos, no son nuestros, vienen de otras instituciones, específicamente del Ministerio de Educación, que a fines de año, otorga la oportunidad, porque le quedan recursos remanentes, y le propone a los municipios que presenten proyectos, recién ahí comienza el proceso de elaboración de los proyectos, evaluación de parte del Ministerio de Educación, aprobación de ellos, firma de convenios, y probablemente sea ese el caso, por lo cual, recién estamos en condiciones de poder adjudicar, estas licitaciones son grandes, por lo tanto, lo más seguro es que salieron a licitación pública en el mes de enero, todo el mes de enero y mediados de febrero, en publicación, y ahora recién 15 días más en proceso de evaluación, y esa es la razón por la cual estamos ahora realizando las licitaciones, que no tiene que ver con una mala gestión, sino más bien que los proyectos se presentan en la oportunidad que hay, entonces, lamentablemente, en educación es difícil planificarse, nosotros hicimos un montón de proyectos antes, algunos de ellos efectivamente ya fueron ejecutados el año pasado, también algunos en el verano, pero seguimos elaborando proyectos y seguimos ganando oportunidades, esa es la razón por la cual, hoy día se están adjudicando”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Y esto no entorpece la jornada, si es que hubiese clases presenciales”.

SEÑORA VERA: “En general, no debiera, porque todos los proyectos tienen un plan de contingencia, donde hay que prepararse para trabajar de tal forma que no intervenga el real funcionamiento de la escuela, ahora, principalmente, los proyectos que estamos presentando hoy día, son cambios de ventanas a termopanel, reposición de ventanas, se sacan las ventanas simples y se colocan las ventanas termopanel, lo cual es menos invasivo, porque el empresario manda a fabricar todas las ventanas, y posteriormente, cuando tiene todo hecho, se toma dos o tres días en instalar, y probablemente y lo más seguro es que trabaje viernes en tarde, sábado y domingo, y bueno si aún no volvemos a clases presenciales, va a hacer más fácil para ellos, trabajar tranquilos, pero siempre hay un plan de contingencia, y los alumnos van primero, o sea, tenemos que resguardar, que los estudiantes hagan sus clases como corresponde y el empresario trabajará en los horarios que sea posible”.

CONCEJAL BRAVO: “Se justifica la preocupación expresada por ustedes colegas, en el sentido de existir un solo oferente a cargo de 6 obras, pero quisiera saber si el señor Plinio Foitzick, es de acá de Osorno, o es de otra ciudad, y también saber si es la primera vez que trabaja con nosotros o ha trabajado anteriormente”.

SEÑORA VERA: “El oferente es de Osorno, y sí ha trabajado con nosotros, ha adjudicado tanto en el D.A.E.M., como también en la Municipalidad, y no hemos tenido problemas, obviamente, que no se había adjudicado 6 obras, pero nosotros esperamos, primero, si el empresario decide adjudicar todas las obras, tiene que tener el personal adecuado en cada una de ellas, tiene que tener un residente a cargo de cada una de las obras, que sea distinto a la obra siguiente, y de lo contrario, si él no cumple en los plazos y formas, él sabe que se le pueden sacar multas, por lo tanto, las reglas del juego en ese aspecto están claras y están establecidas en las bases de licitación pública”.

CONCEJALA SCHUCK: “Quisiera solicitar un informe respecto a todo lo que se le ha hecho a la Escuela Artes y Cultura, porque el año pasado se reparó la techumbre del gimnasio, y quisiera saber qué otras cosas más se repararon”.

SEÑORA VERA: “Se hicieron reparaciones solamente en el gimnasio y les tenía un pequeño detalle de cada una de las obras que hoy se van a ejecutar, básicamente tiene que ver en qué consiste cada uno de los proyectos que hoy día van a adjudicar”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Señora Karen nos puede hacer llegar el informe que usted acaba de hacer mención, para saber en detalle lo que se va a hacer en cada establecimiento”.

SEÑORA VERA: “Sí perfecto, lo hago llegar”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "Bien si no hay más consultas, entramos en votación".

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°02/2021, ID N°2308-6-LP21, "MEJORAMIENTO VENTANAS Y PINTURAS ESCUELA ARTES Y CULTURA", al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$56.217.980.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 35 días hábiles. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°64 de fecha 02 de marzo de 2021, del Departamento de Licitaciones; Ordinario N°19 de fecha 26 de febrero de 2021, de la Comisión Técnica - Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 7 concejales.

ACUERDO N°56.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. MEMO N°65 DEL 02.03.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°20 DEL 26.02.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°143/2020, ID N°2308-10-LE21, "CONSERVACIÓN ESCUELA ANA AICHELE", al oferente CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA, R.U.T. N°76.612.236-1, por un monto de \$25.969.023.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 65 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°65, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES. PARA: ASESOR JURÍDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 02 DE MARZO DE 2021.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma de Sr. Alcalde (S):

1. Informe de comisión técnica N°20 de fecha 26.02.2021, de Propuesta Publica SECPLAN N°143/2020 "Conservación Escuela Ana Aichele", ID 2308-10-LE21.

Sin otro particular, le saluda atte., MARÍA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay consultas, votamos señores Concejales".

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°143/2020, ID N°2308-10-



Concejo Municipal

LE21, "CONSERVACIÓN ESCUELA ANA AICHELE", al oferente CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA, R.U.T. N°76.612.236-1, por un monto de \$25.969.023.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 65 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°65 de fecha 02 de marzo de 2021, del Departamento de Licitaciones; Ordinario N°20 de fecha 26 de febrero de 2021, de la Comisión Técnica - Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 7 concejales.

ACUERDO N°57.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. MEMO N°66 DEL 03.03.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°22 DEL 02.03.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°04/2021, ID N°2308-8-LP21, "MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES TRES ESTABLECIMIENTOS D.A.E.M. (ESCUELA CARLOS CONDELL, ESCUELA ESPAÑA Y INSTITUTO POLITÉCNICO), a las siguientes líneas, oferentes, montos y plazos:

Línea N°1 "MEJORAMIENTO CUBIERTA GIMNASIO Y OBRAS MENORES ESCUELA CARLOS CONDELL", al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un valor de \$28.821.760.- (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 30 días hábiles.

Línea N°2 "MEJORAMIENTO Y PINTURAS ESCUELA ESPAÑA", al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un valor de \$16.291.993.- (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 30 días hábiles.

Línea N°3 "REPOSICIÓN DE VENTANAS INSTITUTO POLITÉCNICO", al oferente ADOLFO JAIME LOAIZA CÁRDENAS, R.U.T. N°9.071.365-5, por un valor de \$29.902.663.- (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 27 días hábiles.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°66, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES. PARA: ASESOR JURÍDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 03 DE MARZO DE 2021.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma de Sr. Alcalde (S):

1. Informe de comisión técnica N°22 de fecha 02.03.2021, de Propuesta Pública SECPLAN NO4/2021 "Mejoramiento y Obras Menores Tres Establecimientos DAEM (Escuela Carlos Condell, Escuela España, Instituto Politécnico", ID 2308-8-LP21.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atte., MARÍA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

PRESIDENTE CARRILLO: “Señores Concejales, votemos línea, entramos en votación por la letra A”.

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°04/2021, ID N°2308-8-LP21, “MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES TRES ESTABLECIMIENTOS D.A.E.M. (ESCUELA CARLOS CONDELL, ESCUELA ESPAÑA Y INSTITUTO POLITÉCNICO), a las siguientes líneas, oferentes, montos y plazos:

A.- Línea N°1 “MEJORAMIENTO CUBIERTA GIMNASIO Y OBRAS MENORES ESCUELA CARLOS CONDELL”, al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un valor de \$28.821.760.- (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 30 días hábiles.

Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°66 de fecha 03 de marzo de 2021, del Departamento de Licitaciones; Ordinario N°22 de fecha 02 de marzo de 2021, de la Comisión Técnica - Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 7 concejales.

ACUERDO N°58.-

PRESIDENTE CARRILLO: “Seguimos con la letra B, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°04/2021, ID N°2308-8-LP21, “MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES TRES ESTABLECIMIENTOS D.A.E.M. (ESCUELA CARLOS CONDELL, ESCUELA ESPAÑA Y INSTITUTO POLITÉCNICO), a las siguientes líneas, oferentes, montos y plazos:

B.- Línea N°2 “MEJORAMIENTO Y PINTURAS ESCUELA ESPAÑA”, al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un valor de \$16.291.993.- (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 30 días hábiles.

Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°66 de fecha 03 de marzo de 2021, del Departamento de Licitaciones; Ordinario N°22 de fecha 02 de marzo de 2021, de la Comisión Técnica - Secplan y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 7 concejales.

ACUERDO N°59.-

PRESIDENTE CARRILLO: “Finalmente por la letra C, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°04/2021, ID N°2308-8-LP21, “MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES TRES ESTABLECIMIENTOS D.A.E.M. (ESCUELA CARLOS CONDELL, ESCUELA ESPAÑA Y INSTITUTO POLITÉCNICO), a las siguientes líneas, oferentes, montos y plazos:

C.- Línea N°3 “REPOSICIÓN DE VENTANAS INSTITUTO POLITÉCNICO”, al oferente ADOLFO JAIME LOAIZA CÁRDENAS, R.U.T. N°9.071.365-5, por un valor de \$29.902.663.- (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 27 días hábiles.

Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°66 de fecha 03 de marzo de 2021, del Departamento de Licitaciones; Ordinario N°22 de fecha 02 de marzo de 2021, de la Comisión Técnica - Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 7 concejales.

ACUERDO N°60.-

7°) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. MEMO N°67 DEL 03.03.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°21 DEL 02.03.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°135/2020, ID N°2308-141-LP20, “REPOSICIÓN DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, OSORNO (ETAPA DE DISEÑO)”, al oferente CRISOSTO SMITH ARQUITECTO LIMITADA, R.U.T. N°77.697.730-6, por un monto de \$49.980.000.- (EXENTO DE IMPUESTO), en un plazo de entrega de 140 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°67, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES. PARA: ASESOR JURÍDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 03 DE MARZO DE 2021.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma de Sr. Alcalde (S):



Concejo Municipal

1. Informe de comisión técnica N°21 de fecha 02.03.2021, de Propuesta Pública SECPLAN N0135/2020, "Reposición de Juzgados de Policía Local, Osorno (Etapa de Diseño)", ID: 2308-141-LP20.

Sin otro particular, le saluda atte., MARÍA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay consultas, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°135/2020, ID N°2308-141-LP20, "REPOSICIÓN DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, OSORNO (ETAPA DE DISEÑO)", al oferente CRISOSTO SMITH ARQUITECTO LIMITADA, R.U.T. N°77.697.730-6, por un monto de \$49.980.000.- (EXENTO DE IMPUESTO), en un plazo de entrega de 140 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°67 de fecha 03 de marzo de 2021, del Departamento de Licitaciones; Ordinario N°21 de fecha 02 de marzo de 2021, de la Comisión Técnica - Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 7 concejales.

ACUERDO N°61.-

8°) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. MEMO N°68 DEL 03.03.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°23 DEL 03.03.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°144/2020, ID N°2308-01-LR21, "CONSERVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA OSORNO", al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$240.430.575.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 129 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°68, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES. PARA: ASESOR JURÍDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 03 DE MARZO DE 2021.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma de Sr. Alcalde (S):

1. Informe de comisión técnica N°23 de fecha 03.03.2021, de Propuesta Pública SECPLAN N°144/2020, "CONSERVACION de ESCUELA DEPORTIVA", ID: 2308-01-LP21.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atte., MARÍA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

PRESIDENTE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera saber cuáles son las obras que se van a realizar en esta escuela, ya sea las reparaciones y las conservaciones, porque quiera saber si está en concomitancia con la actividad que ahí se desarrolla, o sea la actividad deportiva prioritariamente”.

Interviene la señora Karen Vera Aros, Jefa Encargada de Proyectos del D.A.E.M.

SEÑORA VERA: “La Escuela Deportiva, efectivamente, es un proyecto grande, un proyecto de conservación que contempla en el gimnasio la instalación de serocidas y una red húmeda, en el patio principalmente la básica y pre básica, todo lo que es drenaje para evacuar las aguas, porque se inundaban, y los niños no podían utilizar todo el patio para los recreos, pavimento con pigmento, es decir, pavimento con color, para que se vea bonito, áreas verdes; multicancha nuevas, juegos infantiles y mobiliario como bancas y basureros, y respecto de la escuela, pintura exterior, las ventanas termopanel en salas y pasillos, y la reposición del cierre perimetral, eso contempla principalmente el proyecto”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera saber si están considerados los aros de basquetbol más chicos, para el gimnasio, porque todos los gimnasios tienen aros grandes solamente, porque lo he planteado en varias oportunidades, ya que es muy importante para el trabajo de los establecimientos educacionales en los recreos”.

SEÑORA VERA: “El proyecto no lo contempla, porque el mejoramiento del gimnasio es solamente las dos cosas que dije, pero podríamos verlo con el propio establecimiento educacional, tal vez ellos hayan postulado a alguna otra línea de financiamiento, o alguna propia, o con recursos de SEP, que vayan a implementar este tipo de iniciativa, pero este proyecto propiamente tal, no lo contempla”.

SEÑOR TRONCOSO: “Quisiera señora Karen que lo tenga en consideración para otro proyecto”.

SEÑORA VERA: “Bien, don Mario”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, si no hay más consultas, entramos en votación”.



Concejo Municipal

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°144/2020, ID N°2308-01-LR21, "CONSERVACIÓN ESCUELA DEPORTIVA OSORNO", al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$240.430.575.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 129 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°68 de fecha 03 de marzo de 2021, del Departamento de Licitaciones; Ordinario N°23 de fecha 03 de marzo de 2021, de la Comisión Técnica - Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 7 concejales.

ACUERDO N°62.-

9°) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla. MEMO N°69 DEL 03.03.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°24 DEL 03.03.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°06/2021, ID N°2308-1-LP21, "MEJORAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS GIRASOLES", al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$46.672.693.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 49 días hábiles.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°69, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES. PARA: ASESOR JURÍDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 03 DE MARZO DE 2021.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma de Sr. Alcalde (S):

1. Informe de comisión técnica N°24 de fecha 03.03.2021, de Propuesta Pública SECPLAN N°06/2021, "MEJORAMIENTO SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PEQUEÑOS GIRASOLES", ID: 2308-11-LP21.

Sin otro particular, le saluda atte., MARÍA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°06/2021, ID N°2308-1-LP21, "MEJORAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS GIRASOLES", al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$46.672.693.- I.V.A. Incluido, en un plazo



Concejo Municipal

de entrega de 49 días hábiles. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°69 de fecha 03 de marzo de 2021, del Departamento de Licitaciones; Ordinario N°24 de fecha 03 de marzo de 2021, de la Comisión Técnica - Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 7 concejales.

ACUERDO N°63.-

10°) El señor Presidente pasa al punto 10° de la Tabla. MEMO N°75 DEL 05.03.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°26 DEL 04.03.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°03/2021, ID N°2308-5-LP21, "MEJORAMIENTO VENTANAS Y PINTURAS ANA AICHELE CARRASCO", al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$46.289.786.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 40 días hábiles.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°75, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES. PARA: ASESOR JURÍDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 05 DE MARZO DE 2021.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma de Sr. Alcalde (S):

1. Informe de comisión técnica N°26 de fecha 04.03.2021, de Propuesta Publica SECPLAN N°03/2021 "Mejoramiento Ventanas y Pinturas Escuela Ana Aichele", ID 2308-5-LP21.

Sin otro particular, le saluda atte., MARÍA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay consultas votamos señores Concejales".

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°03/2021, ID N°2308-5-LP21, "MEJORAMIENTO VENTANAS Y PINTURAS ANA AICHELE CARRASCO", al oferente PLINIO AUGUSTO FOITZICK FOITZICK, R.U.T. N°13.820.257-7, por un monto de \$46.289.786.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 40 días hábiles. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°75 de fecha 05 de marzo de 2021, del Departamento de Licitaciones; Ordinario N°26 de fecha 04 de marzo de 2021, de la Comisión Técnica - Secplan y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 7 concejales.

ACUERDO N°64.-

11°) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°329 DEL 04.03.2021. TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar contratación vía Trato Directo del "SERVICIO DE PARQUIMETROS DE LA CIUDAD DE OSORNO, con la empresa SERVIEST SPA, R.U.T. N°76.643.823-7, por un monto ofrecido de 500 UTM por 6 meses de explotación, a contar del 15/03/2021 o 22/03/2021 (fecha inicial se determinará según procesos de contratación y administrativos), y terminaría el 30/09/2021.

Se da lectura al «ORD. N°329 TRANSITO. ANT: CONCESIÓN PARQUÍMETROS. MAT: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA TRATO DIRECTO. OSORNO, 04 DE MARZO DEL 2021. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.

Agradece a Ud., tenga a bien, autorizar trato directo, para concesión parquímetros ciudad de Osorno, en base a los siguientes antecedentes.

1.- Con fecha 28 de febrero del 2021, se dio término a la licitación de parquímetros de la ciudad de Osorno, ID 2308-121- LR18.

2.- Indicar que el contrato finalizó según los plazos indicados en bases de Licitación.

3.- A la fecha, el concesionario mantiene deuda con la Municipalidad, según se detalla a continuación:

- a. Me de Diciembre, con un atraso superior a los 40 días.
- b. Mes de Febrero con plazo de pago el día 15 de marzo del presente año.

Además, indicar a Ud., que, según información solicitada por el suscrito en el mes de noviembre del año pasado, se pudo verificar que, el concesionario, mantenía deuda en leyes sociales.

5.- En su oportunidad se le instruyó al Concesionario el pago inmediato de dichas leyes sociales.

6.- Posterior al mes de noviembre del año pasado, el suscrito ha solicitado a la empresa, en forma reiterada, todos los antecedentes laborales, no adjuntando a la fecha los formularios emitidos por la Dirección del Trabajo, que certifican si existe o no deuda previsional. Sólo se han adjuntado las



Concejo Municipal

liquidaciones de sueldo, las que aparentemente estarían en su totalidad pagadas

7. Adicional a lo anterior, informar a Ud. que, en el mes de enero se licitó propuesta pública ID 2308-7-LR21, para la contratación de empresa concesionara de parquímetros a contar del 01 de marzo del 2021. Dicho proceso licitatorio fue declarado inadmisibles por la comisión evaluadora, ya que, las ofertas no cumplieron lo exigido en bases de Licitación. Para conocimiento, informar a Ud. que, la actual empresa no presentó ninguna oferta en dicha licitación.

8. Debido a lo anterior, se deberán analizar todas las exigencias de la licitación, en especial el aporte Municipal, lo cual, se realizará durante el mes de marzo, para posteriormente publicar dicha licitación (30 días más a lo menos).

9. Tomando en cuenta todos estos factores, y como este servicio es imprescindible para el buen orden y funcionamiento del sector céntrico de la Ciudad, en particular lo que tiene que ver con el ordenamiento de vehículos, es que, se solicitó a tres empresas entregar sus propuestas de trato directo, las cuales resumo a continuación:

| Empresa | Rut | Monto ofrecido al Municipio | Trabajadores | Periodo |
|--------------------------------|---------------------|-----------------------------|---|----------------|
| Inversiones Dona Sophia II SPA | 77.088.089-0 | 470 UTM | Ofrece mantener al personal actual | 6 meses |
| Integral Secutiry System SPA | 76.926.444-2 | 470 UTM | No se pronuncia | 6 meses |
| Serviest SPA | 76.643.823-7 | 500 UTM | Ofrece mantener al personal actual | 6 meses |

Considerando todo lo anterior es que propongo a Ud., generar trato directo con la empresa Serviest SPA. por ser la mejor propuesta a beneficio de los trabajadores y el mayor ingreso al Municipio.

Para su conocimiento se solicitará boleta de garantía por una mensualidad (proporcional a los meses de explotación), a sea, 500 UTM par 6 meses de explotación.

Dicho trato directo iniciaría el 5/03/2021 o 22/03/2021 (fecha inicial se determinará según procesos de contratación y administrativas) y terminaría el 30 de septiembre del 2021.

Los términos generales del trato directo, se realizarán según parámetros y exigencias del actual contrato, esto es, multas, pago de cotizaciones,



Concejo Municipal

contratación del personal, tecnología a utilizar, beneficio adultos mayores, entre otros.

Sin más que agregar y a la espera de una favorable respuesta, se despide atentamente LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

PRESIDENTE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Presidente, quisiera consultar si se tiene algún antecedente de que esta empresa tiene relación con la empresa EPARK, que tuvo la concesión hace años atrás y con la cual hubo problemas, saber si se investigó al respecto, si hubo algún antecedente; y lo otro, es que tengo la información sobre el pago de imposiciones de la empresa actual, se habló este tema hace un par de meses atrás, y que eran razones obvias, por lo cual era difícil estar controlando esa situación en forma permanente, pero, manejo información de que no solamente fueron los últimos meses, sino que hay trabajadores a quienes se les debe imposiciones de más de 7 u 8 meses, entonces, eso no se le puede pasar a la persona que está a cargo o lleva la administración de los Parquímetros, por parte del Municipio, y quisiera tener un pronunciamiento con respecto a eso.”

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Respecto de la primera pregunta, la empresa SERVIES, cuyo Representante Legal tuvo un vínculo de trabajo con la Empresa E-PARK, pero, no tienen más que eso, que fue lo que pudimos averiguar, y es la única empresa que, de alguna forma, ofertó la Propuesta que hicimos en el mes de Enero. Y respecto de las cotizaciones, la Inspección Técnica, que es dirigida por la Dirección de Tránsito, en este caso el suscrito, permanentemente solicitaba la documentación de las cotizaciones previsionales de los trabajadores, y, efectivamente, hay bastante deuda, ahora, el tema es que, en la situación que nos encontramos es que nos encontramos complicados en dar termino al contrato, y siempre fuimos flexibles y dimos las facilidades para que la empresa se pusiera al día, sabiendo que tenemos una boleta de garantía, de 3 mensualidades, con los cuales podemos cubrir esos costos, así es que esas son las razones básicas, y en otras oportunidades, cuando no existen temas, como los que hay hoy día, que son la Pandemia, que a la empresa anterior también le tocó el estallido social, se ha puesto termino al contrato en forma anticipada, si es que hay irregularidades con los pagos previsionales, pero, aquí se tomaron otras consideraciones, también emanadas de la Contraloría, respecto de los términos contractuales entre las empresas y los Municipios.”



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Luis, una consulta, quién era el ITO de la empresa anterior.”

SEÑOR VILCHES: “A ver, todas las Inspecciones las ha realizado la Dirección de Tránsito, en su oportunidad fue don Jorge Tejeda, y una vez que el señor Tejeda fue trasladado a Administración Municipal, asumió el suscrito como ITO del contrato.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Se lo pregunto don Luis, porque llama la atención, y como bien lo señala el colega Castilla, hay trabajadores a quienes se les deben hasta 8 o 9 meses de imposiciones, y quisiera saber cada cuánto tiempo ustedes solicitan a las empresas mostrar los formularios de pagos de imposiciones.”

SEÑOR VILCHES: “Siempre que la empresa, a ver, recuerden que esta es una Concesión, aquí no se nos entregan estados de pagos, con lo cual podemos retener estados de pagos para que nos demuestren el pago de cotizaciones, pero, siempre la empresa, cuando hubo modificaciones de contrato, lógicamente, se les solicitaba demostrar que el pago de cotizaciones estaba pagado. Ahora, recuerden ustedes que a la empresa se le dieron varias facilidades, no es que exista deuda con algunos trabajadores, sino que se acogieron, en tiempos de cuarentena, a estos seguros que había a través de la AFC, y por eso puede que aparezcan algunas diferencias, pero, como les digo, y como lo dije en la reunión anterior, a medida que los trabajadores empiecen a realizar las demandas, como todo proceso, el Municipio se va a hacer parte de eso, como solidario, y poner al día el pago de las cotizaciones, si es que corresponde, pero, podría pasar otra cosa, lo que sucedió hace tiempo con otra empresa, de que antes de que hiciéramos efectiva la boleta de garantía, pagó todas las cotizaciones de los trabajadores, y tuvimos que devolverle su boleta, o sea, existen 6 meses que tiene la empresa para poder ponerse al día, antes de hacer efectiva la boleta.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Sí, el problema se presenta, don Luis, con la gente que es extranjera, y muchos de ellos tienen que renovar su Visa, y les exigen estar al día con sus cotizaciones.”

SEÑOR VILCHES: “Desconozco esa situación, señor Presidente, la verdad es que acá, cada vez que ha venido un trabajador, no importa su nacionalidad, se le ha atendido y se le ha solucionado el problema, tanto de sueldo como cotizaciones; recuerden ustedes que la empresa que nos dejó hace poco, tenía atrasos, tanto en liquidaciones de sueldos como cotizaciones, y priorizamos, lógicamente, que la empresa pagara primero las liquidaciones de sueldos, porque esta gente tenía que sobrevivir con sus familias, y lógicamente, ahora, estamos enviando oficios, reiteradamente a la empresa, para que empiece a pagar las cotizaciones, y que nos demuestre ese pago, caso contrario, haremos efectiva la boleta de garantía.”



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Me alegro mucho de que la Municipalidad, tome parte en la regularización de lo que no estaba tan claro, porque traje este tema al Concejo, en una Sesión pasada, el problema de algunos trabajadores que no tenían al día el pago de sus cotizaciones, obviamente, me parece que esta empresa, la que viene ahora, en trato directo, empieza de cero, y se tomaran todos los resguardos necesarios, para que no ocurran situaciones de este tipo. Mi pregunta es, después de los 6 meses, ¿va a haber nueva licitación?”.

SEÑOR VILCHES: “Primero, para contextualizar el tema de este Trato Directo, si bien la idea era dejar liberado los estacionamientos, después, del mismo Concejo y la misma autoridad edilicia, solicitó la posibilidad de ver este Trato Directo, bajo 3 circunstancias que eran esenciales, una, la recaudación del Municipio, que íbamos a quedar, por algún tiempo, con cero ingreso por concepto de Parquímetros, y en estos tiempos de pandemia los Municipios necesitan recursos, el tema del ordenamiento vehicular, en el sector centro de Osorno, y lo más importante, a mi parecer, es que lo que ofrece esta empresa, respecto de las otras empresas, es que va a contratar a todos los Parquímetros que fueron desvinculados de la anterior empresa. Y respecto a la pregunta del Concejal Troncoso, existe una boleta de garantía, por una mensualidad, o sea 500 UTM, proporcional a los 6 meses, y esto, en Septiembre, debería estar cerrado el proceso licitatorio, sea con esta empresa o con otra que postule, que gane y que ofrezca las mejores condiciones, tanto para los trabajadores como para el Municipio.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Presidente, con respecto a los sueldos, no lo vi dentro de la información que nos entregaron, ¿se va a mantener los mismos sueldos, los mismos aguinaldos, los mismos bonos?, y lo otro, en relación al cobro diferenciado que tienen los adultos mayores, ¿eso se va a mantener?”.

SEÑOR VILCHES: “El cobro diferenciado se mantiene; respecto de las condiciones laborales, lo único que ofreció la empresa, es mantener a los trabajadores, y vamos a tratar de que sea lo más parecido a los contratos actuales, pero, recuerden ustedes que esta empresa que estuvo, y que también fue uno de los problemas que hubo, ofreció altos montos en bonos, ofreció altos sueldos, y lo más probable, sumado a la pandemia, al estallido social, no pudo cumplir, entonces, vamos a estar atentos a lo que es remuneraciones, pero, nosotros tampoco podemos inmiscuirnos en el trato entre Empleador y los Parquímetros.”

CONCEJAL CASTILLA: “Ahí no tenemos ninguna herramienta para estar atentos a eso, respecto a que sean sueldos paupérrimos lo que se pague a estos trabajadores, obligándolos a renunciar a estos trabajos, y contratar una obra de mano más barata.”

SEÑOR VILCHES: “A ver, en el caso de las licitaciones públicas, evaluamos lo que las empresas proponen, respecto de bonos y sueldos, y se le asigna mayor puntaje a la que así lo hace, Condiciones Laborales le llamamos. En



Concejo Municipal

este caso es un Trato Directo, por tanto, esas condiciones laborales van a quedar establecidas en el contrato, pero, lo que no podemos hacer es imponer a la empresa unos sueldos o bonos iguales a lo que ofreció la empresa de Parquímetros que acaba de terminar.”

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar contratación vía Trato Directo del “SERVICIO DE PARQUIMETROS DE LA CIUDAD DE OSORNO, con la empresa SERVIEST SPA, R.U.T. N°76.643.823-7, por un monto ofrecido de 500 UTM por 6 meses de explotación, a contar del 15/03/2021 o 22/03/2021 (fecha inicial se determinará según procesos de contratación y administrativos), y terminaría el 30/09/2021. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°329 de fecha 04 de marzo de 2021, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 7 concejales.

ACUERDO N°65.-

12°) El señor Presidente pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. CE N°106/2021 DEL 24.02.2021. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo “INFORME FINAL N°743, DE 2020, SOBRE AUDITORÍA AL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y LOS GASTOS POR CONCEPTO DE COVID-19, REPRESENTACIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, AL 31 DE JULIO DE 2020, EN LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°E80297/2021 CE N°106/2021 REMITE INFORME FINAL QUE INDICA, PUERTO MONTT. A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Adjunto, remito a Ud., copia del Informe Final de Investigación Especial N°743, de 2020, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretaria del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., PABLO HUGO HERNANDEZ MATUS»



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "Este es un documento informativo, solamente."

13°) El señor Presidente pasa al punto 13° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- PRESIDENTE CARRILLO: "Colegas, hay un Punto sobre Tabla. MEMORANDUM N°77, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES. PARA: ASESOR JURÍDICO. DE: DIRECTOR SECPLAN (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 9 DE MARZO DE 2021.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°77, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES. PARA: ASESOR JURÍDICO. DE: DIRECTOR SECPLAN (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 9 DE MARZO DE 2021.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma de Sr. Alcalde (S):

1. Ord. N°27 del 08.03.2021, de Propuesta Publica SECPLAN N°10/2021 "Adquisición de notebook para alumnos de establecimientos educacionales Municipales de la comuna de Osorno".

Sin otro particular, le saluda atte., CARLOS GONZALEZ URIBE, DIRECTOR SECPLAN (S)».

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Señor Presidente, el señor Carlos González, desea informar al Concejo respecto al impuesto."

Interviene el señor Carlos González Uribe, Director de Secplan (s).

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes. Quiero precisar algo, para que quede en Acta, respecto del Informe de Comisión, en el primer cuadro aparece, en la segunda columna, Monto Ofertado IVA Incluido, en la Empresa OPCIONES S.A. aparece el monto sin IVA, ahí debiera decir \$822.061.044.- IVA incluido, sin embargo, en el resto de la hoja está todo bien."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "En el cuadro de Votación está correcto, señor Presidente, ahí aparece \$822.061.044.- IVA incluido, ahí está bien."

PRESIDENTE CARRILLO: "Cuántos Notebooks son."

SEÑOR GONZALEZ: "1.659 Notebooks."



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: “Señor González, esta es la misma empresa que licitó la vez pasada, que no fue capaz con la cantidad de computadores que habíamos solicitado.”

SEÑOR GONZALEZ: “Me parece que no es la misma empresa.”

Interviene el señor José Luis Muñoz Uribe, integrante Comisión Técnica Licitación N°10/2021, ID N°2308-13-LR21, “ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO”

SEÑOR MUÑOZ: “Buenas tardes. Respecto a la consulta de la Concejala Schuck, efectivamente, se trata de la misma empresa, sin embargo, quiero dejar claro que a la empresa se le ejecutaron las boletas de seriedad de oferta, y no tenía ninguna posibilidad de volver a postular, por lo tanto, volvieron a postular, quedó admisible, de acuerdo a la evaluación de las ofertas, cumple con los requerimientos técnicos, y están ofertando un total de 35 días de entrega.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Presidente, una consulta, como es una enorme cantidad de dinero, para 1.659 notebooks, de dónde se obtiene el dinero para esta adquisición, cómo se financia esta compra.”

SEÑOR MUÑOZ: “Es una mixtura de fuentes de financiamiento, y principalmente los fondos vienen de los recursos SEP, y eso asciende, como presupuesto disponible a 608 mil millones de pesos, aproximadamente, eso implicó que cada Unidad Educativa hizo su plan de mejoramiento educativo, y lo están haciendo con sus propios recursos, que se les entrega a través de sus propios Planes Educativos. Una segunda línea de financiamiento, tiene que ver con los recursos de Subvención Regular, y ahí estamos favoreciendo, principalmente, a los establecimientos rurales, que cuentan con estas fuentes de financiamiento, a través de la SEP. Y una parte importante tiene que ver con el financiamiento del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, de tal manera que, las 3 fuentes de financiamiento se dispusieron en los recursos para poder adquirir estos computadores.”

CONCEJAL VARGAS: “Desde el punto de vista económico, cuál es el valor por unidad de estos implementos, y desde el punto de vista técnico, alguna precisión, se trata de un buen computador, no solamente de acuerdo al valor, sino desde el punto de vista técnico, tecnológico, que están esperando los niños, más que nosotros.”

SEÑOR MUÑOZ: “Presidente, el valor unitario, neto, de cada computador, son \$416.400.-, es un valor, absolutamente, de mercado; y el equipo, las características técnicas, no quiero dar detalles, pero, les puedo hacer llegar los términos de referencia, pero, todos los equipos cuentan con los



Concejo Municipal

requerimientos mínimos, para que los alumnos puedan desarrollar adecuadamente sus clases, a través de videoconferencia, que es el principal objetivo de esta compra. Por ejemplo, tiene incorporado un Sistema Operativo, cuenta con cámara web, con micrófono incorporado, y cuenta con las licencias, a lo menos de un año, y la empresa oferta, una garantía mínima de 36 meses, por lo tanto, las características de los computadores cumplen con los requerimientos mínimos, para que los estudiantes desarrollen sus clases de manera adecuada. Sin embargo, me comprometo a hacerles llegar los términos de referencia.”

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°10/2021, ID N°2308-13-LR21, “ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO”, al oferente OPCIONES S.A., R.U.T. N°96.523.180-3, por un monto de \$822.061.044.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 35 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°77 de fecha 09 de marzo de 2021, del Departamento de Licitaciones; Ordinario N°27 de fecha 08 de marzo de 2021, de la Comisión Técnica - Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 7 concejales.

ACUERDO N°66.-

2.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, se nos viene una nueva cuarenta esta semana, lo que atenta contra muchas cosas, en la vida de cada uno de nosotros, en todos los aspectos, también en el tema de la cultura, en las artes, etc., sin embargo, a pesar de ser tiempos difíciles, en esta área, quisiera saludar y entregar mis felicitaciones en el día de hoy, señor Presidente, a nuestra Corporación Cultural de Osorno, porque haciendo revisión de algunos proyectos, que se han entregado en este último tiempo, podemos ver varios, a nivel país, en nuestra región también, y concretamente, me parece que es bastante pequeño, pero, quedará el registro de lo que ha sido la adjudicación para crear la Primera BIG BAND Juvenil, acá en Osorno, educando para la felicidad; son proyectos, y la gente que trabaja en esto lo sabe, son muy difícil, complejos en su postulación, y adjudicarse esto no es fácil, no ocurre todos los días, son \$8.936.872.-, que se adjudica la Corporación Cultural de Osorno; a pesar de los tiempos difíciles, reitero, la cultura sigue luchando, nuestra actividades culturales, desde nuestra Corporación Cultural han sido permanentes, con clase, con trabajo, con cumplimiento de horarios, con apoyo de profesionales, que en este caso averigüé, tuvo el apoyo del profesional Andrés Pérez, integrante de nuestra Banda municipal, que realiza un trabajo artístico en nuestro Municipio, gracias a su gestión, y al de la señora Rosana Faúndez, también, para ellos quisiera entregar mi saludo, mis felicitaciones y reconocimiento,



Concejo Municipal

por este logro, de tener en Osorno, en un futuro próximo, la Primera BIG BAND JUVENIL Educando para la Felicidad.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Comparto lo que usted señala, colega Vargas, así es que pediría al Pleno su aprobación para enviar una nota de felicitaciones a la señora Rosana Faúndez, Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural de Osorno, y por su intermedio al señor Andrés Pérez.”

3.- CONCEJAL TRONCOSO: “Nosotros estamos ante la responsabilidad educacional, como lo señaló y ordenó el Ministerio de Educación, de las clases presenciales de nuestros estudiantes. No sé qué va a pasar para adelante, pero el lunes pasado ya tendrían que haber asistido a clases presenciales nuestros alumnos, sabemos que tenemos 46 establecimientos educacionales municipales, entre prebásicos, básicos y medios, y tenemos 12.000 estudiantes, me gustaría saber cómo estuvo la convocatoria a las clases presenciales, de esa cantidad de 12 mil alumnos, cuántos tuvimos y cómo se desarrollaron las clases, si fueron atendidos los alumnos, esa es mi inquietud, cómo funcionaron las clases presenciales en Osorno.”

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Si, bueno, contarles que las clases partieron el 04 de marzo, los únicos colegios que partieron este lunes fueron los que estaban siendo utilizados como vacunatorios. La semana pasada tuvimos 7 alumnos de los 12.300 y algo que tenemos como matrícula total, y el día lunes, ayer, tuvimos 81 alumnos presenciales, es un porcentaje bastante bajo en relación a la matrícula total, pero de todas maneras los alumnos están siendo atendidos, estamos cumpliendo con los protocolos que nos pidió el Ministerio de Educación, específicamente el Protocolo N°3, y los niños están siendo atendidos en forma presencial, pero también estamos trabajando a distancia con los demás alumnos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Qué va a pasar ahora, don Mauricio, que el día jueves entramos nuevamente a cuarentena, qué va a pasar con el personal docente, con los asistentes de la educación, con los alumnos, se vuelve a trabajar telemáticamente o se sigue con el trabajo en los establecimientos.”

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Vamos a retomar la rutina que tuvimos gran parte del año pasado, alumnos en sus casas, en cuarentena no pueden ir al colegio, se suspenden las actividades académicas, los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos, solamente el 10% van a realizar turnos éticos, que van a ser decretados. También lo conversamos hoy día con ellos, en la mañana, producto también de estas reparaciones y mejoras que van a



Concejo Municipal

haber en los establecimientos educacionales, se necesita que alguien vaya a abrir, que vaya a cerrar, que acompañe a la empresa, que no quede sola la empresa que se adjudicó, pero no puede superar el 10% de la dotación, solo en casos excepcionales, cuando los mismos docentes lo soliciten, que ya un colegio se contactó hoy día, y que van a trabajar cada uno en su sala, pueden ir una mayor cantidad, y a ellos le haremos los salvoconductos correspondientes.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Le iba a preguntar lo mismo, qué va a pasar en cuarentena con nuestros estudiantes, pero ya me respondió la pregunta, sin embargo, en este plan B, que no estaba previsto cuando se dijo vamos a comenzar, Osorno no tenía cuarentena, ahora sí la tiene, naturalmente que hay que hacer las adecuaciones pertinentes que señalaba el señor Director, pero me parece pertinente preguntarle ¿qué va a pasar cuando termine la cuarentena, vuelve todo a la normalidad, a lo que estaba planificado con antelación?, ¿al plan A?, por así decirlo, de acuerdo a las instrucciones del Ministerio.”

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Si, correcto. Ese plan A, en ningún caso contempla que el 100% de los alumnos asista a clases, siempre se va a trabajar pensando en el aforo que puede recibir cada sala, por tanto, siempre vamos a tener alumnos presenciales y alumnos que van a trabajar en forma telemática.”

CONCEJALA URIBE: “Presidente, quisiera consultarle a don Mauricio, cuando estamos hablando del porcentaje, del 10% que va a estar trabajando, ¿ellos tienen un horario normal de 8:00 a las 18:00 horas o van a haber turnos también de media jornada?”

SEÑOR GUTIÉRREZ: “El primer horario es de 8:00 a 14:00 horas, es el que estamos exigiendo. Para las escuelas que van a trabajar en el proceso eleccionario, para las escuelas que van a trabajar en las reparaciones, ya que van a haber empresas, el horario es mayor, se extiende, pero también cabe mencionar que es el Director del establecimiento junto con su personal que deciden los horarios en que va cada profesor, si bien es cierto pueden hacer horarios completos, un profesor puede asistir desde las 8:00 de la mañana hasta las 18:00 horas durante tres días a la semana, pero al otro día no va a ir él, va a ir otro. Ellos mismos van adecuando, según sus necesidades, los horarios, lo que nosotros necesitamos es que el colegio esté atento para recibir a las personas que podrían llegar.”

4.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Presidente, esa foto que a usted le llamó la atención, que parecía un paisajismo de fondo, corresponde a un puente que había en el sector de Los Maitenes, yo quisiera plantear el problema que hay en ese sector, porque este es un puente viejo de madera que se ha convertido en un verdadero peligro para casi 100 familias que viven ahí, en ese sector, y que no tienen otro medio de conectividad. Ellos aseguran que han hecho gestiones y tocado muchas



Concejo Municipal

puertas y no han sido escuchados, porque cuando se escucha un problema esto debe ir relacionado y asociado a una solución, y la verdad no es solo el puente, sino que también son los caminos que están en precarias condiciones. Me entreviste con la señora Gloria Ortega, quien representa a estos vecinos y me contaba que como es un lugar que está limítrofe entre Puyehue y Osorno, no ha sido un tema atendido como se hubiese esperado, y el problema principal que se tiene como excusa es porque ni el camino ni el puente, pese a que es de uso tan masivo, están enrolados, por lo tanto, aparece en todas partes como un camino y un puente de tipo particular. No hay mucha conectividad como decía, así es que es la única manera que estos vecinos tienen para poder llegar a sus hogares.



Me pregunto Presidente, un tema de no enrolamiento va a ser la excusa en algún momento si es que aquí fallece alguien o queda



Concejo Municipal

grave al caerse este puente pasando un vehículo sobre él. Quiero solicitar, Presidente, que por favor como municipio, podamos apoyar a la brevedad, pero apoyar a la solución de este problema, hacer el mayor esfuerzo, va a venir un invierno, en la primera foto que le mostraba se veía bonito desde lejos, pero el agua en el invierno llega hasta el nivel de estos palos que ya se están destruyendo.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Yo solicitaría al Departamento de Operaciones que nos haga un informe al respecto, qué factibilidad tenemos nosotros como municipio de poder ayudar. Yo sé, de acuerdo a la legislación, que lamentablemente un camino que está sin enrolar el municipio no puede ayudar por un tema jurídico, pero tengo entendido, no sé si a través del Departamento Social se podría hacer algo, así es que sería bueno que nuestro Departamento de Operaciones haga un informe al Concejal Castilla y al Concejo Municipal para saber qué se puede hacer ahí.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, hace como 3 años atrás, yo visité ese puente, le saqué fotografías, desgraciadamente me resbalé por un lado, caí abajo, estuve como 6 meses con el brazo malo por ese puente. En esa oportunidad se había llegado a un acuerdo entre la Municipalidad y Vialidad, no recuerdo los términos, parece que uno de ellos ponía las máquinas y el otro la madera, algo así, sería bueno revisar esas correspondencias e insistir en ese aspecto, a ver si se puede lograr que Vialidad también aporte, ya que como dice el colega, ese camino es bien productivo, por ahí pasan camiones grandes lecheros, lo que pude ver en el lugar, de mucho tonelaje, por eso es buena la propuesta que hace el Concejal Castilla, que traiga nuevamente ese punto a tabla.”

CONCEJAL VARGAS: “Quisiera compartir respecto lo que presentan los colegas, un gran tema, que si bien se pidió algo a nuestro Departamento de Operaciones, yo iría más allá, hablar directamente con Vialidad, si existe o no existe en Osorno, si están trabajando o no están trabajando, y tocar también la puerta de la Gobernación, yo veo que Gobernación es una autoridad muy ausente en varios temas, y este, yo creo, es un gran tema, que tiene que tomar en sus manos la Gobernación Provincial, el organismo correspondiente que es Vialidad, informemos entonces posteriormente de todo eso también, junto con pedir a nuestro Departamento de Operaciones, pero hay que tocar las puertas y las teclas que hay que tocar también de repente.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Si, por eso es importante el antecedente que entrega el Concejal Bravo, que recuerda que hace un par de años atrás este tema se acordó en Concejo, debe estar en las actas, sería bueno recopilar la información que existe y de acuerdo a eso hacer los informes para ver qué podemos hacer como municipio y poder insistir con Vialidad si puede colaborar en esto o hacer un proyecto que se requiere, especialmente, para el puente, porque eso, creo, es el peligro más grande que ahí existe. Quedamos a la espera del informe.”



Concejo Municipal

5.- CONCEJAL CASTILLA: “Cuando pasaba por Ovejería quedaba gratamente impactado viendo al club deportivo “Los Viejos Cracks” ahí, jugando futbol en esa cancha desgastada, y gozaba mirando en televisión los partidos que todavía retransmiten y nuestro colega Carlos Vargas aparece siempre gritando los goles, esa cancha, que por razones obvias, va a dejar de ser una cancha, por el hecho de la construcción del Parque Hott, yo quisiera reconocer las gestiones que fueron realizadas por la Administradora Municipal, con los grandes dirigentes de “Los Viejos Cracks” de Ovejería, sé que después de esa reunión se plasmó un documento en que hay un compromiso del municipio para facilitar una cancha distinta para que ellos puedan realizar sus actividades deportivas. Quisiera saber por parte y a través de la Administradora Municipal, que nos cuente cómo fue este trámite, en qué consiste y con quiénes efectivamente conversaron estos dirigentes.”

Interviene la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Buenas tardes a todos y todas. Efectivamente, el Alcalde me llamó porque había una inquietud por parte del personal que utilizan la cancha, específicamente de los llamados “Viejos Cracks” en el sector, donde ellos estaban bien angustiados porque se iban a realizar ya los trabajos del Parque Hott, y me pidió que buscáramos una solución, porque ellos pensaban que se iban a quedar sin recinto para entrenar. Cabe hacer presente, que nosotros hoy día no estamos entregando recintos, porque las condiciones y los vaivenes del tema sanitario han sido bastante complejos, por lo tanto, hemos decidido que por el momento nos vamos a abstener de esas circunstancias; sin embargo, el representante vino a conversar conmigo y me planteó su inquietud, tal como lo había hecho el Alcalde, y se le hizo un documento, el cual se le entregó ese mismo día a él con la firma mía, de la suscrita, donde efectivamente se le informaba que nosotros íbamos a reservar un espacio en la Villa Olímpica, siempre y cuando, dice el texto, las condiciones sanitarias así lo permitan. De esa forma, la idea era como garantizar que ellos iban a tener ese espacio, una vez que se pudieran abrir esos recintos y poder desocupar lo antes posible justamente ese lugar, que era tan importante para ellos, pero que también hoy día es importante para nosotros, para poder proceder a construir el anhelo que toda la comunidad osornina está esperando, y que es el Parque Hott, señor Concejal.”

CONCEJAL CASTILLA: “Quiero agradecer la respuesta, la verdad es que a mí me llamó la atención por redes sociales, como nuestro Presidente Emeterio Carrillo aparece mostrando este documento, que es oficial de nuestro municipio, firmando él también, y hablando como compromiso asumido con el presidente de la asociación “Los Viejos Cracks” de Ovejería, y por lo que veo no ha pasado a través de don Emeterio, es como si mi Director de Servicio se comprometiera a los Bomberos y yo apareciera con un documento ahí, diciéndole al Capitán, o Jefe máximo de los Bomberos, aquí estamos comprometiéndonos, me preocupa ese tema y por eso quise traerlo aquí.”



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Puedo responderle colega, lo que yo aparezco haciendo, es que ayer fue a conversar conmigo don Sergio Bahamonde, y el compromiso que él me pide es que si el día de mañana yo soy elegido Alcalde, respete ese documento, nada más que eso, lo mismo que hizo su candidata cuando fue a la cancha a comprometerse, creo que a lo mismo, que si el día de mañana ella es la elegida, respetemos los acuerdos que hoy día el municipio ha contraído con ellos. Yo no estoy hablando del documento, yo estoy hablando del día de mañana, si es que soy elegido, respetaré el acuerdo que ha tomado el Alcalde actual con ellos, de pasarle la cancha 2 y la cancha 4, para que puedan desarrollar sus campeonatos cuando ya comencemos, sin pandemia.”

CONCEJAL VARGAS: “Sobre el punto, es de larga data el tema del Parque, no sé en qué fase está, si la Administradora tiene información de eso y qué tiene que ver la cancha de “Los Viejos Cracks” en este minuto con el desarrollo que tenga el Parque, que la cancha no será parte del Parque hasta donde sabemos, ahí va a estar el Teatro de las Artes, qué se va a construir donde está la actual cancha, ¿cuál es una y otra situación?, tengo entendido que es eso lo que tienen claro los dirigentes y que si en la futura construcción del Parque está incluida una cancha sintética para ellos. Se conversó en su momento que esto iba a ser “pasando y pasando”, porque el tema de las credibilidades en este país está en el suelo por todos lados y nadie cree, ya han pasado cuantos años desde que dice que van a comenzar, que se hacen los trabajos, que se paran, que se detienen, que la pandemia, que etc., etc., y al final no avanzamos nada, entonces quisiera saber, que separemos las aguas, que el terreno de la cancha es para el Teatro de las Artes, ¿no?, y lo otro es Parque, incluida la cancha sintética para “Los Viejos Cracks”, eso ¿es así?”

SEÑORA BENAVIDES: “Yo entiendo que el emplazamiento del Teatro se cambió, y me gustaría que me ayudara un poco la señora Alejandra Leal, que estaba en SECPLAN en aquella época, porque efectivamente lo que se va a ocupar hoy día es para la construcción de parte del Parque Hott, y es por eso que era tan perentoria la necesidad que tenía la empresa que esas personas no estuvieran ocupando ese terreno en particular, porque efectivamente tienen que cumplir con un contrato que tienen con el MINVU, así es que en los elementos técnicos me gustaría que la señora Alejandra Leal nos pudiera orientar, ya que es un proyecto, por lo demás, de carácter gubernamental.”

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes, bueno comentarles un poco de lo último que yo vi del proyecto, efectivamente, donde está ubicada la cancha de “Los Viejos Cracks”, es el emplazamiento del Teatro, si bien en este momento el Parque se va a diseñar completo y se va a ejecutar completo como está, a la espera de que en un futuro no tan lejano se pueda desarrollar el Teatro, sí



Concejo Municipal

está incluida dentro del diseño del Parque una cancha sintética, hasta donde yo sé, que no puedo decir que vi algún compromiso o algo, efectivamente esa cancha sintética iba a ser facilitada a los jugadores que utilizaban antiguamente la cancha ahí en ese rincón, donde se va emplazar el Teatro de las Artes, ese era el acuerdo que había en su tiempo, desconozco si ha habido cambios o algo, pero al menos hasta noviembre del año pasado es la última información que yo tengo.”

SEÑORA BENAVIDES: “Esto para mayor claridad, porque es muy importante que lo aclaremos, solicitar, yo creo, que también se solicite un informe respecto a eso, que les insisto, a mi lo que me dijo el Alcalde en particular, es que efectivamente teníamos que solucionar este problema, porque necesitaban ocupar ese sector para cumplir con el proyecto MINVU, que era un tema y una conversación que habían tenido con él. Por lo tanto, yo creo que sería muy interesante, entiendo que ustedes también tuvieron en un principio acceso a ese proyecto, ha sido un proyecto de tan larga data, que efectivamente uno después se empieza a desdibujar, yo creo que sería muy interesante pedir información concreta y real, pero por lo menos eso es lo que me transmitió el Alcalde y es lo que yo respeté, por supuesto, en virtud de las instrucciones que recibí.”

CONCEJAL VARGAS: “Concuerdo con la Administradora, yo creo que es importante tener, hoy ya, un informe del ITO, en este caso es el SERVIU, de aquellas obras, que nos digan exactamente cuál es la situación y cuál es el estado de avance de obras hasta este minuto y las proyecciones.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Lo que a mí me tiene preocupado y que observo de este proyecto, es que hoy día dentro de la asociación de “Viejos Cracks” hay dos grupos, un grupo disidente, que no quiere ser trasladado, no quieren dejar el espacio actual que tienen, como cancha, y hay un grupo que sí acepta el nuevo espacio que se está construyendo y son los que andan gestionando los espacios en la Villa Olímpica para desarrollar su campeonato, pero hay un grupo que, yo observé en las redes sociales, se reunió con el Senador Quinteros en el lugar, y justamente señalaron claramente que desconocían completamente el proyecto, que no manejaban información, entonces eso sería ideal que se nos pudiera despejar.”

6.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi tercer punto es un acuerdo del Concejo para citar a reunión de Comisión de Seguridad el próximo martes a las 16:30 horas, mi intención es que esté presente PDI y Carabineros, para que nos informe la PDI sobre el uso del dron, un tema que lo hemos conversado aquí, yo sé que hay algunas situaciones que ellos no van a contar en detalle, pero saber qué utilización se les está dando en general; y Carabineros también para que nos cuenten ambos sobre las fiscalizaciones que realizan en cuarentena, creo que es un tema que nos interesa a todos, porque caemos una y otra vez en cuarentena, saber qué



Concejo Municipal

espacio están ocupando, o qué se han encontrado, cómo es la reacción de la gente, etc.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien colegas, si estamos de acuerdo en día y hora de la fecha de la reunión de Comisión de Seguridad, votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Seguridad Ciudadana, para el día martes 16 de Marzo a las 16:30 hrs., invitando a representantes de la PDI y Carabineros, para que comenten sobre la utilización del Dron, y sobre las fiscalizaciones que se realizan en cuarentena.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: 7 concejales.

ACUERDO N°67.-

7.- CONCEJALA URIBE: “El otro día hablé de los sitios abandonados que tiene el SERVIU, ahora quiero también hablar, para ser justos, los que tiene abandonados el municipio, que son nuestros y debemos tener más cuidado. Me llamaron de la Junta de Vecinos de Villa Almagro, por un sitio que se encuentra al lado de la Sede Social, que está abandonado, tiene mucho pasto y ellos tienen miedo por la cantidad de ladrones que rondan, que ese espacio lo usan como guarida, para esconderse y tener la posibilidad de asaltar a algunas personas. Este sitio está en Pozo Almonte a la altura del N°875, y no se puede intervenir porque está cerrado, así es que me gustaría que se pudiese hacer una visita y si se puede solucionar ese tema.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien que se informe”.

8.-CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, dice relación con un programa de demarcación de pasos de cebrá, que tengo entendido que existe, quisiera saber si efectivamente se está realizando y ver cómo le podemos sacar más provecho a esta cuarentena, ya que se supone que van a haber menos vehículos, para trabajar de mejor manera, porque hay partes donde realmente no queda ni siquiera una rayita del paso de cebrá, y por último sirve para que las personas vayan respetando los distintos pasos y la gente pueda sentirse segura al cruzar.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Que se informe por favor”.



Concejo Municipal

9.-CONCEJALA URIBE: “Una consulta, quiero saber en qué va el tema del proyecto de la avenida República, ¿se entrega esa avenida a la comunidad?, porque realmente hay muchas cosas que todavía están inconclusas, la cuesta Mirasur está complicada, porque tiene muchas demarcaciones, justamente, faltantes. Hicieron un rebaje muy profundo en una cuesta, entonces se necesita una demarcación o señalética, porque realmente está muy complicado, lo fuimos a ver en terreno, y en las tardes, a la hora que empieza a oscurecer, prácticamente, no se ve nada, y es tan simple poner alguna línea para que la gente lo pueda ver con mayor facilidad. Me gustaría que se informe en qué va ese proyecto, cuándo se termina, si hay algún avance, hay alguna información, porque nosotros también necesitamos saber lo que se está haciendo en nuestro sector.”

Interviene el señor Carlos González Uribe, Director de SECPLAN (S).

SEÑOR GONZÁLEZ: “La verdad es que ese proyecto no es nuestro, es proyecto del SERVIU, no tenemos información al respecto, habría que preguntarles directamente, lo puedo hacer yo.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, gracias”.

10.- CONCEJAL BRAVO: “Me sorprendió la paralización que hay de las obras del CESFAM de Chuyaca, teníamos mucha esperanza que fuera un CESFAM más moderno, más actualizado, que iba a atender sobre todo a la gente del campo, yo no sé si podrían informarnos en este momento, o entregarnos un informe de cuándo se retoman las obras, eso me gustaría saber señor Presidente.”

Interviene señor Jaime Arancibia Torres, Director Departamento de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: “Señor Presidente, como Departamento no tenemos ninguna información, no hemos sido convocados para ningún reporte, ni por el estado de situación del CESFAM, no tengo nada que aportar.”

CONCEJAL VARGAS: “No es obra nuestra, pero es importante la inquietud, y la comparto plenamente, lo he dicho anteriormente, que la instalación de ese CESFAM en un sector importante viene a dar solución y un apoyo, viene a despejar la mochila de lo que es el CESFAM de Los Carrera, “Marcelo Lopetegui Adams”, y esto no es la primera vez, ya tuvimos una empresa que se tuvo que ir, y ahora nuevamente, no sé, he escuchado declaraciones de los dirigentes de los trabajadores, que no les pagan, la empresa dice que el Servicio de Salud no les paga a ellos para poder pagar a los trabajadores, el



Concejo Municipal

Servicio de Salud dice que no, que la empresa no está cumpliendo los requisitos, estamos en un “zapato chino” de nuevo, con una obra que seguramente no va a tener conclusión este año; tal cual se ha dicho en muchos anuncios, sería bueno que quienes están a cargo de esta obra, que no es el municipio, es el Servicio de Salud, que pudiéramos pedirle alguna información respecto de la situación actual, cuál es realmente la causa que está afectando el no avance proyectado de ese edificio tan importante que estamos esperando toda la comunidad osornina.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Yo pediría don Jaime, que, por favor, al igual como se va a hacer con el SERVIU, se pueda oficiar, a través del señor Alcalde Subrogante, al Director de Salud, para saber qué pasa con esa obra, ya que la comunidad nos hace responsable a nosotros, la gente piensa que es el municipio quien está detrás de esa licitación, de esa obra, y sería importante manejar información al respecto.”

CONCEJALA SCHUCK: “¿Quiénes son los ITOS de esta obra?, del Parque, de esta misma obra que hablamos recién, y de avenida República, ¿no es el municipio, o estoy equivocada?”

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. Lo que pasa Concejala es que cuando la obra, la Unidad Técnica es el Ministerio, es un funcionario del Ministerio el ITO, nosotros, como funcionarios municipales, no podemos ser ITO de una obra que lleva un Ministerio, por eso el Parque Hott, que es una obra MINVU, el ITO es un funcionario MINVU, es decir, de la oficina provincial del SERVIU de Osorno, en el caso del CESFAM de Chuyaca, es una obra que fue licitada por el Servicio de Salud, por ende, el ITO es un funcionario del Servicio de Salud, no es un funcionario municipal.”

CONCEJAL CASTILLA: “Presidente, para sacar el punto anterior, yo también prefiero que se haga a través de un documento escrito, yo tengo la respuesta, pero prefiero que se haga en forma oficial.”

11.- CONCEJALA SCHUCK: “Hace unos días atrás vecinos que transitan por el cruce Surber, camino a Puerto Octay, me hicieron llegar una foto de un basural clandestino, que en varias ocasiones hemos conversado con don Carlos Medina, y se ha mandado a retirar y recoger la basura, pero esta vez había un animal tirado ahí, específicamente, un ternero, algo terrible, señor Presidente, qué le puedo decir, macabro, igual lo vimos con don Carlos Medina, creo que ahí se hace parte el SAG, pero bueno, lo que yo quería solicitar y ver la factibilidad de instalar ahí una cámara, para



Concejo Municipal

ver a los responsables, porque esto ya ha sucedido, ¿existe la posibilidad de instalar una cámara?”.

Interviene el señor Leonardo Castillo Maccio, ITS Seguridad Pública.

SEÑOR CASTILLO: “Hay una segunda etapa de las cámaras, en las cuales se están reemplazando las 16 cámaras centrales y seguramente van a haber algunas cámaras disponibles, que no están definidas, vale decir que en su momento habría que definir, el señor Alcalde, o quien corresponda, la disposición de esas 10 cámaras adicionales, a las 16 que van a ser instaladas, ahí existiría esa posibilidad, eso es lo que puedo informar en estos momentos, hay un proceso de licitación respecto a esto.”

CONCEJALA SCHUCK: “Lo ideal sería que los vecinos hicieran llegar una solicitud por Oficina de partes, ¿verdad?”

SEÑOR CASTILLO: “Si, de esa forma canalizarlo a través de la alcaldía.”

13.- PRESIDENTE CARRILLO: “Mi primer punto, colegas, ayer estuvimos en la localidad de Pichidamas, me plantearon una situación bastante compleja que tiene que ver con el tema de la Salud Primaria, sobre todo el mundo rural, y no sé si don Jaime Arancibia me puede explicar ahora o hace llegar un informe, pero la consulta y la molestia que ellos tienen es que allá existe un TENS que está atendiendo a los vecinos, pero con ciertas restricciones, desde el punto de vista de la atención, y eso sería bueno poder clarificarlo, porque este funcionario, que vive ahí, en la casa cercana a la posta rural de Pichidamas, atiende de lunes a viernes, en un horario bien específico, pero fuera de ese horario, si él quiere hacer cualquier tipo de atención señala que tiene que pedir un permiso especial a Osorno, si a él le llega una persona con alguna herida o con cualquier situación en la cual él deba hacer alguna atención, no lo puede realizar porque no está autorizado para hacerlo, eso ocurre después de los horarios de su jornada de trabajo, ocurre los feriados, los sábados y domingos. ¿Qué pasa ahí don Jaime?”

Interviene el señor Jaime Arancibia Torres, Director del Departamento de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: “Señor Presidente, como es un tema de procedimiento, de común acuerdo y de funcionamiento con vinculación con la comunidad, prefiero que quede mejor referenciado en un informe.”



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero, ese común acuerdo con quién, ¿es una normativa del Ministerio de Salud o es una decisión de la Dirección de Salud?”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Eso es lo que yo prefiero explicar en un informe.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Porque la pregunta que me hago es qué pasa si una persona sufre un accidente un día sábado o domingo, ¿no tiene atención?”

SEÑOR ARANCIBIA: “La atención no es una Unidad de urgencia, por lo tanto, tiene horario de atención normal, o sea, hasta las 17:00 horas, porque no está calificada como una Unidad de urgencia de 24 horas.”

PRESIDENTE CARRILLO: “O sea, ¿no puede colocar un punto, no puede recetar un medicamento, un paracetamol?”

SEÑOR ARANCIBIA: “No, fuera del horario normal, diurno, no puede, ya que eso se calificaría como una atención de urgencia y eso requiere autorizaciones especiales Ministeriales, y profesionales especiales para hacer acciones de urgencia, no está calificado para eso.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Entonces qué sentido tiene tener un profesional, si no va a poder hacer nada.”

SEÑOR ARANCIBIA: “En horario normal sí.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero cuál es la diferencia entre horario normal y fuera de su horario de trabajo, esa es la parte que no entiendo.”

SEÑOR ARANCIBIA: “Es que fuera del horario normal tiene que estar autorizado, tiene que estar facultado por la autoridad sanitaria cuales son las actividades y acciones que se pueden realizar después de un horario normal. Eso tiene que estar calificado.”

PRESIDENTE CARRILLO: “¿Por quién?”

SEÑOR ARANCIBIA: “Por la Autoridad Sanitaria, por el Ministerio. Entonces eso es lo que prefiero entregar en un informe, respecto a la funcionalidad que tienen la Unidades que son rurales y su alcance que tienen.”

PRESIDENTE CARRILLO: “La verdad es que no logro entender, porque por ejemplo, ocurrió un accidente, una persona que se cayó y se rompió la cabeza, por decirlo así vulgarmente, no pudo, y no interviene, la persona se estaba desangrando y tienen que esperar que lo autoricen para poder proceder, me parece increíble.”

SEÑOR ARANCIBIA: “Por eso, señor Presidente, hay una práctica en el sector rural, de carácter voluntario, el funcionario hace atención después de su



Concejo Municipal

horario, que no le corresponde, que no están dentro de su definición de función, es una práctica bastante particular, es voluntad del funcionario atender después de un horario, porque no está consignado atender del horario normal, eso está expresamente estipulado en las facultades que tenemos en la atención rural.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Y no están consideradas las horas extras en casos extremos, ¿no está considerado eso?”

SEÑOR ARANCIBIA: “Puede haber horas extras, se pueden poner horas extras de funcionamiento, eso sí, pero las horas extras tienen un límite, en su cantidad.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Yo creo que una vida vale más que una hora extra, ¿verdad?”

SEÑOR ARANCIBIA: “Por supuesto, si el punto no es tanto la hora extra, en términos de lo que se debe tener cuidado, es sobre la acción que realizan, si es de carácter de urgencia o es de horario normal, porque las responsabilidades administrativas o legales, caen sobre el profesional que está atendiendo.”

13.- PRESIDENTE CARRILLO: “Y la otra consulta para SECPLAN, quisiera saber qué pasó al final con el proyecto de Pichil, el tema de la Planta de Tratamiento, ¿si se logró adjudicar alguna empresa o no?”

Interviene el señor Carlos González Uribe, Director de SECPLAN (s).

SEÑOR GONZÁLEZ: “El proyecto de la Planta de Tratamiento se declaró desierto, no hubo ningún oferente, así es que lo que estamos viendo es una reevaluación, ya que los costos han subido en los materiales, y eso, creo que es el problema mayor.”

PRESIDENTE CARRILLO: “¿Es mucha la diferencia entre las empresas?”

SEÑOR GONZÁLEZ: “No hubo oferentes, así es que no sabemos los presupuestos, pero vamos a hacer un presupuesto de acuerdo a los costos actuales de los materiales.”

14.- Se da lectura al «ORD. N°07 CORPORACIÓN CULTURAL OSORNO, MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°29. OSORNO, 04 DE MARZO DE 2021. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: ROSANA FAUNDEZ SOTO, DIRECTORA CORPORACIÓN CULTURAL OSORNO.



Concejo Municipal

Junto a saludar cordialmente y en respuesta a lo expuesto en la reunión Ordinaria N° 04 del Concejo del día 18 de febrero 2021, deliberado en Asuntos Varios, Punto N°8, expresado por el concejal Señor Jorge Castilla Solís, informo sus interrogantes sobre la labor del Sr. Andrés Pérez, director invitado Banda Municipal de Osorno:

La Municipalidad de Osorno el año 2020, entrega la administración de la Banda Municipal a la CCO con un objetivo; mejorar los aspectos administrativos y artísticos de la agrupación musical.

De acuerdo a esta consigna, nuestra institución se interioriza de las fortalezas y debilidades de la banda, decidiendo resolver la necesidad de formación técnica de los músicos, (muchos de ellos autodidactas, sin estudios formales de sus instrumentos); para tal misión, contratamos a un profesional y destacado músico a nivel nacional e internacional, con experticia en dirección de bandas instrumentales, el Sr. Andrés Pérez - saxofonista. /adjunta currículum.

Participación y honorarios del Sr. Andrés Pérez: En el 2020 se contrata el servicio profesional del músico con honorario mensual de \$800.000.- impuesto incluido.

Forma de trabajo: Previo a la pandemia y de acuerdo a contrato, viaja desde Santiago 2 días consecutivos de cada semana; iniciándose la pandemia su contrato pasa a modo teletrabajo, así como el de los integrantes de la banda.

Pese al complejo escenario impuesto por la pandemia para el desarrollo artístico, con herramientas que otorga la tecnología da pleno cumplimiento a su labor en la formación musical a través de clases online. Realiza labores no contempladas en su contrato, como arreglos musicales. ayuda a nuestra institución gestionando conciertos con artistas nacionales y refuerza la formación con master clases con destacados instrumentistas para integrantes de la banda.

El resultado del trabajo se ve reflejado en 13 conciertos difundidos por redes sociales, con los que Llegamos a un total de 14.892 personas en calidad de público solo a conciertos de la banda. /Memoria 2020 CCC.

Situación actual: Nuestra institución este 2021 ha renovado la contratación del Sr. Pérez con el mismo honorario y condiciones laborales del año anterior, para proseguir el proceso formativo que en el tiempo busca a distinción y excelencia artística del elenco / Adjunta carta del director titular de la banda, Sr. Cristián Aros, quien refiere la labor del Sr. Pérez.

En carpeta información y verificadores:

- Currículum Andrés Pérez
- Informes mensuales y anual.



Concejo Municipal

· Ejecución clases online(fotos)

Sin otro particular, se despide atte., ROSANA FAUNDEZ SOTO, DIRECTORA EJECUTIVA, CORPORACIÓN CULTURAL OSORNO».

15.- Se da lectura al «ORD. N°270 D.A.F. ANT.: ORD.CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 14.12.2020 al 18.12.2020 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

16.- Se da lectura al «ORD. N°317 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°28/2021 DE SESIÓN ORDINARIA N°04 DE FECHA 18.02.2021. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 26 DE FEBRERO DE 2021. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria Nro. 04 de fecha 18.02.2021 del Concejo Comunal y Deliberación Nro. 28/2021, mediante, la cual, el concejal Sr. Jorge. Castilla Solís, solicita información sobre demarcación de calles, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, el Taller de Señalización y Demarcaciones procederá a realizar demarcaciones a la brevedad posible.

Sin más que agregar, le saluda atentamente, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

17.- Se da lectura al «ORD. N°321 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°208 DEL 2020. MAT.: ALBERGUE PARA PSC. OSORNO, 26 DE FEBRERO DE 2021. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JORGE HIGUERA PULGAR, ALCALDE (S) DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludar, y a través del presente, informo a Ud. con respecto a la Deliberación N°208 del año 2020, donde el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, consulta sobre la implementación de albergue para las personas en situación de calle (PSC), que estos son fondos transferidos desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el único recinto habilitado para estos fines es el inmueble ubicado en calle Cesar Ercilla #1430, que fue utilizado el año pasado como albergue PSC.

Actualmente municipio se encuentra postulando proyecto para la adjudicación de estos recursos.

Sin otro particular, saluda atentamente, ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO».

18.- Se da lectura al ««ORD. N°323 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°342 DEL 2020. MAT.: MATERIAL PETREO. OSORNO, 26 DE FEBRERO DE 2021. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JORGE HIGUERA PULGAR, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Junto con saludar, y a través del presente, informo a Ud. con respecto a la Deliberación N°342 del año 2020, donde el concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, consulta sobre el material pétreo en Callejón Catrilef de Puloyo. Al respecto Se informa lo siguiente:

- Sr. Concejal Chomalí, se refiere en dicha intervención a Callejón Catrilef, pero coma tal no existe correspondiendo a callejón Cañulef.
- Del callejón Cañulef, se evacuo informe social con fecha 22 de septiembre del año pasado, envidándolo a la Dirección de Operaciones el 05 de octubre del año 2020.
- El día 25 de febrero del presente año, Asistente Social Sr. Andrés Santana se comunicó con representante de callejón antes señalado Sr. Rudy Quinchagual, quien informa que material pétreo ya se la entregaron.

Sin otro particular, saluda atentamente, ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.00 hrs., en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Janna Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°49, que dice:



Concejo Municipal

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°08, del día 09 de Marzo de 2021, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE CONCEJO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**